

2129

Marcos Paz,

15 MAY 2023

VISTO

El Artículo 108, siguientes y concordantes de Ley Orgánica de las Municipalidades.

La visita del Mgter. Pascual Armando Fidelio, titular de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran"

CONSIDERANDO

Que el día martes 23 de mayo del corriente recibiremos a Mgter. Pascual Armando Fidelio, titular de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran"

Que el motivo de la visita tiene como finalidad el encuentro entre las autoridades, para la realización de la firma de convenio marco que tiene por finalidad aunar esfuerzos para la realización de actividades conjuntas en temas de interés común.

POR ELLO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MARCOS PAZ;

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la visita a realizarse por el Mgter. Pascual Armando Fidelio, titular de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbran", como así también los eventos que en consecuencia se realicen el día martes 23 de mayo del corriente.

Artículo 2º: De forma.

SRA. YAMILA PIÑEIRO
SUBSECRETARIA PRIVADA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

BRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO